

Castilla- La Mancha tiene autorización para refinanciar su deuda pública

Además, tiene operaciones pendientes, aprobadas pero sin salir al mercado

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene autorización para endeudarse por 300 millones de euros, y pedirá permiso al Ministerio de Economía para poder refinanciar las operaciones de deuda que vencen este año.

La vicepresidenta regional y consejera de Economía y Hacienda, **María Luisa Araújo**, explicó que la región, con un déficit del 4,7% del PIB, no podría endeudarse, pero podrá refinanciar su deuda. “Estamos hablando de unos 250 millones de euros, pero todo dentro de lo que es el funcionamiento normal de una administración que gestiona casi 9.000 millones de euros”, aclaró Araújo.

La vicepresidenta de Castilla-La Mancha señaló que la comunidad tiene autorizaciones de endeudamiento vigentes del año pasado, pues no se agotó el límite que autorizó el Consejo de Ministros y se sigue funcionando “con normalidad” en los primeros meses de 2011.

“Hemos formalizado un par de operaciones; una por importe de 27 millones de euros, otra por

importe de 100 millones de euros y, a pesar de eso, aún tenemos margen para formalizar operaciones por algo más de 300 millones de euros”, detalló.

Araújo añadió que no está decidido si esas operaciones se materializarán en una emisión de deuda, o en otros ejercicios, como en operaciones de préstamo convencionales.

Trato igualitario

Este anuncio se produjo después del vuelo levantado tras la reunión mantenida entre el presidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, y el presidente de Cataluña, **Artur Mas**, y hacerse público que había autorizado a la Generalitat a aumentar su nivel de endeudamiento, lo que provocó una reacción en cadena entre varios presidentes autonómicos, que pidieron un trato igualitario. Uno de los primeros en manifestarse fue el presidente de Castilla-La Mancha, **José María Barreda**, que exigió que no se discriminase a las comunidades autónomas.

“Como presidente de Castilla-La Mancha, exijo igualdad y la no discriminación entre los ciudadanos, entre unos territorios y otros”, manifestó, al conocerse la noticia. Aunque, en ese momento, confió en que ese trato discriminatorio no se iba a producir, aludió al artículo de la Constitución Española que se refiere a la solidaridad interterritorial.

Desmentido

No tardó Rodríguez Zapatero en desmentir la noticia y en negar un trato de favor a Cataluña; “la exigencia sigue siendo la misma: comprometerse con la reducción del déficit al 1,3% del PIB para poder endeudarse”.

La vicepresidenta económica, **Elena Salgado**, aclaró que el Ministerio de Economía autorizará todas las peticiones que hagan las comunidades autónomas para refinanciar los vencimientos de su deuda en 2011.

Como respuesta, Barreda celebró que, como confió el día anterior, el Gobierno central “haya verbalizado que no va a admitir ninguna discriminación porque, de lo contrario, sería inadmisibles”.

En este sentido, garantizó que la situación en Castilla-La Mancha es de normalidad, “teniendo en cuenta que todavía hay posibilidades de endeudamiento”. Así, explicó que lo que la región dedica a hacerse cargo de la deuda pendiente, a los préstamos, “es inferior a la media nacional y, por supuesto, a otras comunidades autónomas”.



José María Barreda.

Lonja Agropecuaria La Mancha-Albacete

Semana 6 Cotizaciones 10-Febrero-2011 Precios indicativos

OVINO MANCHEGO:	Euros/Kg.	Diferencia
Hasta 10,1 Kg.	3,52-3,58	+0,21
Corderos de 10,5 a 15 Kg.	3,37-3,43	+0,15
Corderos de 15,1 a 19 Kg.	3,07-3,13	+0,12
Corderos de 19,1 a 23 Kg.	2,92-2,98	+0,09
Corderos de 23,1 a 25,4 Kg.	2,89-2,95	+0,09
Corderos de 25,5 a 28 Kg.	2,86-2,92	+0,09
Corderos de 28,1 a 34 Kg.	2,56-2,62	+0,09
Corderos de más de 34 Kg.	2,17-2,23	+0,09
OVEJA:		
Extra	s/c	
Primera	s/c	
Segunda	s/c	
	Precio/Tm.	
Lana entrefina corriente.....	s/c	
Leche: (Con ordeño mecánico y tanque de frío)	Precio/Tm.	
Por grasa (+/- bonificaciones)		
Leche de oveja con D.O.	9,16-9,46	=
Restos leche de oveja	6,48-6,72	=
Leche de cabra	6,05-6,38	=
Por extracto seco útil (E.S.U.=grasa+proteína) Ptas/Ud		
CEREALES:	Precio/Tm.	
Cebadas para cervecería (Maltería)	s/c	
Cebadas-pienseo de más de 62 Kg./hl.	202,00-208,00	=
Cebadas-pienseo de menos de 62 Kg./hl.	196,00-202,00	=
Trigos duros:		
De fuerza	262,00-268,00	=
De media fuerza	231,00-237,00	+3
Extensibles:		
Panificables	225,00-231,00	=
Chamorro	252,00-258,00	=
Forrajeros	214,00-220,00	=
Avena - Rubia/Blanca	202,00-198,00	=/=
Centeno	185,00-191,00	=
Triticales	189,00-195,00	=
Maíz secadero	218,00	=
LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS:	Precio/Tm.	
Yeros (20% máximo impurezas)	183,00-189,00	=
Veza grano (10% máximo impurezas)	222,00-228,00	=
Guisantes	213,00-219,00	=
Alfalfa rama campo 1ª	155,00	=
Alfalfa rama campo 2ª	145,00	=
PORCINO:	Precio/Tm.	
Selecto	1,41	+0,04
Normal	1,38	+0,04
Graso	1,35	+0,04
Cerdas desvieje	0,57	+0,03
Lechón de 20 Kg. (euros unidad)	44,00	+4
CONEJOS:	Precio/Tm.	
Conejo joven de 1,8 a 2,2 Kg.	1,66-1,73	+0,05
VINOS	Euros/Hgdo.	Diferencia
Blancos de fermentación tradicional	s/c	
Blancos de fermentación controlada	s/c	
Blancos Monovarietal Macabeo	s/c	
Rosados de fermentación tradicional	s/c	
Rosados de fermentación controlada	s/c	
Tintos Monovarietal Cencibel	s/c	
Monovarietal Merlot	s/c	
Monovarietal Cabernet	s/c	
Tintos Monovarietal Shyrach	s/c	
Monovarietal Monastrel	s/c	
Monovarietal Gamacha	s/c	
Tinto:		
Directo	s/c	
Doble pasta	s/c	
MOSTO AZUFRAO BLANCO	s/c	
MOSTO AZUFRAO TINTO	s/c	

807 42 99 46 CONTESTADOR AUTOMÁTICO
Cotizaciones - Precios por sectores y productos -
Comentarios y previsiones del mercado
(Coste máx.: 1.09 €/min, red fija - 1.50 €/min, red móvil)
STA Apdo. 3439 - 02080 Madrid

PATROCINADA POR:
CAJA RURAL
DE ALBACETE



María Luisa Araújo.